

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.805 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región. Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, y Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Jorge Vergara Guajardo.

DECRETO:

10 REGULARICESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 01 día de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
JORGE VERGARA GUAJARDO Conductor	01	30.10.2018	30.10.2018

2° Se deja constancia que le queda 17 días de Feriado Legal año 2018, los que deberán WONIC PARTIES OF THE ser solicitados con la debida antelación.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE/SEPULVEDA Administrador Municipal

"Por Orden del seño Alca de"

C:RRHH / Feriado Legal

SECREVARIO

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

REGISTRO SIPAER 3 -4 -

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL SEC /foc.-